



Carátula Versión Pública

I.- Nombre del área que clasifica:

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Colima

II.- Clasificación del documento del que se elabora la versión pública

SEMARNAT-05-004 Aviso de Combustión a Cielo Abierto 06/UGA/0758/2025 (Permiso)

III.- Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, domicilio, R.F.C. y firma. 1

IV.- Fundamento Legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracciones, párrafos con base en los cuales se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivan la misma.

Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 110 y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para elaboración de Versiones Publicas; y el artículo 3 Fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ATENTAMENTE EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN



OFICINA DE REPRESENTACIÓN
ESTADO DE COLIMA

Lic. Humberto Retana Santana

VI.- Fecha, número e hipervínculo al Acta de la Sesión del Comité donde se apruebe la versión pública.

11 de julio del 2025, ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART 65_FXXV

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.pdf





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación en el Estado de Colima
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. 06/SGPARN/JGA/0758/2025

Colima, Col., a 22 de abril de 2025

A

BEBIENDO, S.A. DE C.V.

Av. Tecomán Sur No. 99
C.P. 28060, Colonia El Moraleté
Colima, Colima
Correo: hbrambila@gocsa.com.mx
Tel. 312.313.44.00
Autoriza a notificar:
Olga Melissa López Avilés
Christian Alfonso Avalos Gálvez y
José Francisco Santacruz Avalos

At'n: C Héctor Manuel Brambila Cortes
Apoderado Legal

En referencia a su escrito recibido en esta Oficina de Representación el 21 de abril de 2025, mediante el cual presenta el trámite con Homoclave SEMARNAT-05-004 "Aviso para la combustión a cielo abierto", quedando registrado con el número de bitácora **06/CA-0086/04/25** y número de registro ambiental (NRA) **BEB0600200744**; a través del cual avisa de la combustión a cielo abierto con fines de capacitación a la brigada de combate contra incendio.

Después de revisar su solicitud y con fundamento en los artículos 3, 11, y 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (RLGEEPA) en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, así como 42 fracción XXXV inciso g) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales (SEMARNAT), y artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la Oficina de Representación a mi encargo toma nota del aviso de combustión a cielo abierto para capacitación a la brigada de combate contra incendio, que la combustión se realizará el 08 de mayo del 2025, dentro de las instalaciones del Centro Social Coca-Cola, ubicado en Prolongación Francisco I. Madero S/N, sobre la periferia fuera de las instalaciones de la embotelladora y se realizará en un horario de 13:00 a 16:00 hrs. Se recomienda realizar estas actividades en horarios que minimicen el impacto ambiental, temprano por la mañana o al final de la tarde, evitando las horas de mayor calor para reducir la dispersión de contaminantes.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación en el Estado de Colima
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. 06/SGPARN/UGA/0758/2025

Colima, Col., a 22 de abril de 2025

Respecto a las condiciones de seguridad se cuenta con 3 extinguidores localizados a 30 metros del área de combustión con capacidad de 6 Kg PQS y adicional se llevarán 20 extinguidores de 4.5 ks PQS, el área de la práctica será aislada al centro de trabajo. Se cuenta con personal brigadista (combate contra incendio, primeros auxilios, búsqueda y rescate, evacuación, comunicación y emergencias químicas).

Se le informa que en los consecutivos trámites del presente deberá además de todo lo presentado agregar las coordenadas del área determinada para la combustión a cielo abierto.

Le recuerdo que deberá dar los avisos a la **Procuraduría de Protección al Ambiente (PROFEPA)** en el estado de Colima y **Protección Civil** en el municipio de Colima **con 3 (tres) días de anticipación** a la realización de los simulacros con el objetivo de verificar el desarrollo de este. Asimismo, durante cada evento deberán tomarse las medidas de seguridad correspondientes, ya que de no hacerlo así esta Secretaría aplicará las sanciones contempladas en la Legislación Ambiental vigente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Colima, previa designación, firma Eva Iraís Bobadilla Muciño, Jefa de la Unidad de Gestión Ambiental en el estado de Colima"



Mtra. Eva Iraís Bobadilla Muciño. OFICINA DE REPRESENTACIÓN
ESTADO DE COLIMA

Bitácora: 06/CA-0086/04/25

Clasificación archivística: SEMARNAT.85.3.7.2025

EIBM/EJL/ESM/ZARM



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Victoria No. 360, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Col.

Tel: (312) 3160502

www.gob.mx/semarnat